

Universidad Católica Luis Amigó
Facultad de Derecho
Especialización en Derecho de Familia Infancia y Adolescencia

El Cooperativismo como alternativa de inclusión de la familia en la construcción de
escenarios de paz

Trabajo de Grado

Autores

Viviana Arboleda Gutiérrez

Joany E. López Ocampo

Docente

Mayda Soraya Marín

Medellín, 2017

El Cooperativismo como alternativa de inclusión de la familia en la construcción de escenarios de paz

Viviana Arboleda Gutiérrez*
Joany E. López Ocampo**

Resumen

La economía solidaria, entendida como un sistema socioeconómico donde prima la asociatividad y con principios solidarios, ha sido, a través de los años una práctica que contribuye al desarrollo de las regiones. Hoy, en el marco del postconflicto, cobra aún más vigencia para la recuperación económica y social del país, se convierte en una alternativa para sacar adelante proyectos productivos, para la formación, el crédito y el ahorro. Este trabajo, se propone un acercamiento al cooperativismo y a la economía solidaria en el Departamento de Antioquia, a las apuestas que hace la economía solidaria por la formación y que vinculan a la familia para la construcción de escenarios de paz en el posconflicto.

Abstrac

The solidary economy understood as a socioeconomic system where it gives priority to the asociatividad and with solidary beginning, has been, across the years a practice that he contributes to the development of the regions. Today, in the frame of the postconflict, he receives furthermore force for the economic and social recovery of the country, turns into an alternative to extract forward productive projects, for the formation, the credit and the saving. This work, one proposes an approximation to the cooperativism and to the solidary economy in the Department of Antioch, to the bets that the solidary economy does for the formation and that link to the family for the construction of scenes of peace in the posconflicto.

Palabras clave

Cooperativismo, cooperativismo y postconflicto, sector solidario, historia del cooperativismo, formación cooperativa.

Keywords

Cooperativism, cooperativism and postconflict, solidary sector, history of the cooperativism, cooperative formation.

* Trabajadora social del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, Centro Zonal la Meseta, Municipio de Yarumal Antioquia. varboleda27@gmail.com

** Psicólogo, Profesional en Desarrollo Familiar de la Universidad Católica Luis Amigó. Actualmente vinculado con la Gobernación de Antioquia, en el programa de Atención Psicosocial y Salud Integral a Víctimas del Conflicto Armado –PAPSIVI-. Jelo227@hotmail.com

CONTENIDO

Introducción.....	5
1. Historia del cooperativismo.....	8
1.1 Contexto general.....	8
1.2 El cooperativismo en Antioquia	10
1.3 Principios que orientan la economía solidaria.....	13
2. Economía solidaria y escenarios de paz	17
2.1 Apuestas de la economía solidaria por la formación: líneas de intervención.....	17
2.2 La familia, la economía solidaria y el postconflicto.....	19
Conclusiones.....	22
Referencias bibliográficas	23

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Hechos importantes en el desarrollo del cooperativismo en Colombia.	8
Tabla 2. Porcentaje de instituciones constituidas.	11
Tabla 3. Número de entidades por año.	13

Introducción

Colombia presenta una problemática social compleja, caracterizada por la pobreza, la violencia, la desigualdad social y un conflicto armado que ha estado presente por más de cincuenta años, y que a pesar de los esfuerzos de los últimos gobiernos, pareciera no tener fin. Este conflicto ha hecho presencia tanto en la zona urbana como rural, siendo ésta última la más afectada con consecuencias como despojo, desarraigo, desplazamiento, muerte, mutilación y miseria. Narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo hacen de Colombia un país con profundas dificultades que no solo sufren sus habitantes, sino también los países vecinos.

Colombia continua enfrentando las consecuencias de 50 años de conflicto armado interno y violencia debido a la presencia de grupos armados ilegales, tráfico de droga, minas antipersonal y disputas por el control del territorio. Como resultado la población civil se enfrenta al reclutamiento forzado de niños, control de comunidades, amenazas y asesinatos selectivos al igual que violencia sexual y basada en género (SGBV). La inseguridad, sobre todo, continúa siendo una realidad dentro del territorio colombiano y la situación empeora a lo largo de las zonas fronterizas, lo que ha obligado a cerca de 327.000 colombianos hasta ahora, a huir cruzando las fronteras, en busca de protección internacional en países vecinos como Ecuador (ONU, ACNUR, 2016).

Por obvias razones, la familia no es ajena a esta problemática, por el contrario, ha sido la gran afectada, lo que hace que en ella se evidencien cambios en su dinámica, funcionalidad y tipología, siendo esto lo que moviliza instituciones de diferente índole a trazar rutas, diseñar estrategias y proyectos que coadyuven a mejorar la calidad de vida y las oportunidades de los ciudadanos en general y de la familia en particular. Iniciativas que van desde lo económico, lo formativo, la salud, la nutrición y la recreación, entre otros.

En este plano de iniciativas, es importante mencionar el valor que tiene la cooperación como estrategia que posibilita la colaboración, el trabajo conjunto y que tiene como pilar la solidaridad y de donde se deriva justamente el cooperativismo, el cual se puede entender como:

El resultado de un largo proceso histórico en el cual el hombre ha demostrado su espíritu asociativo y solidario, generando diversas formas de organización social y económica que teniendo como base la cooperación, persiguen la realización de la justicia y la igualdad a través de la acción económica y la promoción humana. (SENA, 1985).

Frente a problemas económicos y sociales, frente a la desigualdad y falta de oportunidades, la solidaridad y el cooperativismo son, sin duda alguna, estrategias para promover la igualdad, revertir las dificultades y alcanzar la justicia social. Así mismo, en un escenario de postconflicto será necesario considerar perspectivas que brinden posibilidades, no solo de desarrollo, sino también, de ayuda mutua, construcción colectiva y solidaridad, “Considerando la realidad del país y el posible escenario de postconflicto, las organizaciones y la sociedad civil deben gestionar iniciativas económicas, comprender adecuadamente los problemas y proponer soluciones, aprendiendo y utilizando nuevas habilidades y conocimientos” (Serna y Rodríguez, 2015).

Bajo esta perspectiva y considerando el postconflicto como el momento en que el conflicto se supera y en el que se requiere de iniciativas y acciones que permitan alcanzar soluciones a múltiples problemáticas, es necesario, de un lado conceptualizar sobre las economías alternativas en escenarios de paz y de otro identificar las experiencias cooperativas que se dan en Antioquia y que vinculan a la familia para la construcción de escenarios de paz en el posconflicto y desde las cuales se gestionan iniciativas económicas y sociales que contribuyen a mejorar la calidad de vida de la familia y la sociedad en general.

En un intento por responderá la pregunta sobre cuáles han sido las experiencias de cooperativismo en Antioquia, en relación a la inclusión de la familia para la construcción de escenarios de paz, este trabajo se propuso identificar las experiencias que desde los espacios cooperativos en Antioquia vinculan a la familia para la construcción de escenarios de paz en el periodo 1994-2015, a partir de reconocer la historia del cooperativismo en el departamento de Antioquia, la definición de los derechos económicos y sociales de la familia para la construcción de escenarios de paz y la identificación de experiencias de formación cooperativa, así como su impacto en las familias para la construcción de escenarios de paz.

Este trabajo se estructura en dos (2) capítulos, que responden a los objetivos planteados, a partir de una revisión documental orientada a partir de las categorías de análisis y de palabras claves tales como: cooperativismo, historia del cooperativismo, derechos económicos y sociales, experiencias de formación cooperativa. El primer capítulo, Historia del Cooperativismo, presenta un contexto general de dicha práctica. Incluye momentos y hechos importantes de su desarrollo, en el mundo y en Colombia. También presenta un acercamiento a lo que ha sido el desarrollo del cooperativismo en Antioquia, considerando los momentos claves y visibilizando algunos proyectos cooperativos de significado para la Región. En este primer capítulo, también se ofrece un acercamiento a los principios que orientan la economía solidaria. El segundo capítulo, Economía solidaria y escenarios de paz, identifican las prácticas educativas que desarrollan las organizaciones de economía solidaria, y esboza la relación familia, economía solidaria y postconflicto, dejando ver los aportes que el sector solidario puede hacer al postconflicto y por ende a la familia.

1. Historia del cooperativismo

1.1 Contexto general

Desde siempre los seres humanos han desarrollado acciones conjuntas, de apoyo mutuo, es decir, siempre han unido fuerzas, o en otras palabras, han cooperado para sacar adelante iniciativas, proyectos y hasta para la misma protección de la existencia.

A manera de contexto y según Ramírez, Herrera y Londoño (2016) vale la pena mencionar que los inicios del cooperativismo se registran en Estados Unidos en el siglo XVIII, siendo la Revolución Francesa y la Revolución Industrial, los acontecimientos que contribuyeron al impulso del cooperativismo. La primera de ellas, con aportes en el campo social y la segunda con bases en la tecnología, la mercancía y los materiales, entre otros.

En Colombia, el cooperativismo registra sus orígenes en los siglos XV y XVI con las culturas indígenas que trabajaron la tierra de manera mancomunada, posterior a esto, en el siglo XX, se ubica el despegue o desarrollo del cooperativismo, con diversas acciones, entre ellas, la aprobación de la Ley 134 en 1931, considerada la primera Ley Cooperativa en el país y con la creación, un año después, en 1932, de la Superintendencia Nacional de Cooperativas. A continuación se registran algunos hechos que marcan momentos importantes para el desarrollo del cooperativismo en el país.

Tabla 1. Hechos importantes en el desarrollo del cooperativismo en Colombia.

Hechos importantes en el desarrollo del cooperativismo en Colombia		
Año	Legislación	Aporte
1931	(Ley 134 de 1931).	Primera Ley Cooperativa.
1932,	el Decreto Ley 874	Se dictan medidas para el fomento cooperativo.
	Decreto 1339	Reglamenta la Ley 134.
En 1963	Decreto Ley 1598	Constituye el nuevo marco legal del cooperativismo colombiano. Con este Decreto Ley se inicia el auge del cooperativismo en Colombia.
1963	Decreto 1587 de 1963	Se establece la Superintendencia de Cooperativas. Posteriormente.
1963	Decreto 1629	Se le da estructura y funciones a la Superintendencia.
1968	Decreto 2059	Se reglamenta el Decreto 1598 de 1963.
1981	Ley 24	Transforma la Superintendencia en Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas.

Año	Legislación	Aporte
1988	Ley 79	Actualiza el régimen legal del cooperativismo y da nueva vida al sector cooperativo.
1998	Ley 454	Transforma el Dancoop, Departamento Administrativo de Cooperativas, en el Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria —Dansocial

Fuente. Elaboración propia a partir de las ideas de Marín. (2000).

Así mismo, el cooperativismo ha tenido momentos claves en su desarrollo, tal como los destaca Pardo, Serrano y Jaramillo (2006, p. 50):

- Primer periodo (1930-1945): surgimiento del mutualismo y el cooperativismo.
- Segundo periodo (1946-1964): promoción y expansión del cooperativismo.
- Tercer periodo (1965-1976): consolidación del cooperativismo.
- Cuarto periodo (1977-1990): crecimiento como sector y movimiento social.
- Quinto periodo (1991-2010): crisis y economía solidaria o de la solidaridad.

Desde 1930 y en una correspondencia con la primera Ley Cooperativa, (Ley 134) emitida en 1931 comienza el surgimiento del sistema cooperativo en Colombia. Sin embargo, vale la pena mencionar que desde el gobierno del General Rafael Uribe Uribe, a principios del siglo XX (1904), se menciona la idea del cooperativismo. No obstante, parece ser la expedición de la Ley, la que impulsa que el cooperativismo florezca.

Con respecto al cooperativismo, su desarrollo y los actores que lo impulsaron, se ha dicho que:

Alrededor de 1933 surgieron las primeras cooperativas a través de una combinación de la acción estatal y de la iniciativa particular, especialmente de trabajadores asalariados, cuyas dinámicas propendían por la solución de diversos problemas, por medio de actividades autónomas. Se empieza a tomar el cooperativismo – por parte de sus líderes e impulsores– como posibilidad de mejoramiento ante la situación de pobreza y desempleo en la época. (Arboleda Álvarez, 2000, p. 49).

1.2 El cooperativismo en Antioquia

De acuerdo a Arboleda Álvarez (2000) el desarrollo y crecimiento del cooperativismo en Antioquia está marcado por la expedición de la Ley 134 de 1931, momento a partir del cual, se inicia el surgimiento de cooperativas de consumo, agropecuarias y de transporte, respectivamente. No obstante, se registra que antes de la expedición de dicha Ley, en 1926, se constituyó la Cooperativa Obrera de Puerto Berrío en Antioquia, uno de los principales puertos sobre el Río Magdalena. En la fundación y los momentos previos, tuvo participación María Cano, quien promovió la creación de sindicatos y cooperativas en Antioquia, como alternativa para los trabajadores y la reivindicación de sus derechos. Por ello, se le considera una de las primeras impulsoras del cooperativismo en la región.

En Antioquia, cinco años después de haberse emitido la primera Ley a nivel nacional, se promulga la Ordenanza 24 de 1936, la cual buscaba fomentar el cooperativismo otorgando estímulos para quienes promovieran la creación de cooperativas.

Para 1936, según Arboleda Álvarez (2000) Antioquia contaba con siete (7) cooperativas, cuatro (4) de ahorro y crédito; una (1) de transporte y dos (2) de servicios especiales. Para 1940, ya contaba con alrededor de 23, entre ellas, la primera Cooperativa de Vivienda en Antioquia pionera en el desarrollo urbanístico de Medellín. En 1950, alrededor de 26 cooperativas se ubicaban en Medellín.

En Medellín, se referencia la Cooperativa de Loteros de Antioquia, como una de las primeras en funcionar en la ciudad. Esta, fundada en 1945, cambio su nombre en 1985 por el de Cooperativa de Empleados de Antioquia, con el fin de ampliar sus horizontes.

Antes de 1960 se tiene noticia del surgimiento de cooperativas como: Cooperativa Metropolitana de Antioquia (1937); Cooperativa de Trabajadores de Medellín (1938); Cooperativa Telepostal (1939); Cooperativa Nacional de Trabajadores (1945); Cooperativa Fraternidad Sacerdotal (1945); Cooperativa de Empleados Judiciales de Antioquia (1948); Cooperativa San Vicente de Paúl (1953); Cooperativa de Trabajadores de El Colombiano (1954); Cooperativa Multiactiva San José Obrero (1957); Cooperativa de Trabajadores de Fabricato (1957); Cooperativa Multiactiva León XIII de Maceo (1957); Cooperativa San Roque (1957); Cooperativa Pio XII Coconá (1959).

Desde la década del 50 y con el auge del cooperativismo en el país, se impulsa su enseñanza en establecimientos educativos, esto, mediante la Ley 115 de 1959 que establece que la enseñanza de la cooperación sea obligatoria en todos los establecimientos educativos, bien sean urbanos o rurales y en todos los niveles. Asunto que ya se había sido considerado en el Primer Congreso Nacional de Cooperativas realizado en la ciudad de Medellín en 1943.

La década del 60 registra, “81 entidades de ahorro y crédito, 16 de consumo y 25 de actividades de transporte, mercadeo, producción y distribución” (Arboleda Álvarez, 2000, p. 53). Siendo esta una década importante para el desarrollo del cooperativismo en la región. Algunos hechos así lo corroboran. De un lado, el interés por mejorar la calidad de vida de los cultivadores de café en el suroeste antioqueño, llevó a que se fundaran en Antioquia tres cooperativas agrícolas ubicadas en las zonas de Andes, Jericó y Fredonia, esto con el apoyo de la Federación Nacional y el Comité Nacional de Cafeteros. "También surgió en este mismo periodo “la Cooperativa de distribución y consumo en Medellín y la Cooperativa de Habitaciones pionera en el sector de la construcción y que impulsó proyectos para familias de estratos medios y medios bajos”. (Arboleda Álvarez, 2000, p. 53)

El siguiente cuadro, además de corroborar lo antes mencionado, permite ubicar el surgimiento de las cooperativas por décadas, a partir del porcentaje de instituciones constituidas:

Tabla 2. Porcentaje de instituciones constituidas.

Periodo de constitución	Porcentaje
Antes año 60	16.0
Años 60	42.0
Años 70	17.3
Años 80	13.6
Años 90	11.1

Fuente. Confecoop (2002).

En este período se ubica el surgimiento de cooperativas tales como: John F. Kennedy (1961); Coogranada (1963), Coopbelén (1963); Cooperativa Médica de Antioquia (1963); Coonorte (1964); Colanta (1964); Coperativa de Impresores y papeleros de Antioquia (1966); COOFINEP Cooperativa Financiera (1962) entre muchas otras. Así, Antioquia, junto con Boyacá y Huila fueron los departamentos que más desarrollo cooperativo mostraron para el período.

Para 1970 en Colombia se contaba con cerca de 1.100 cooperativas de las cuales 173 estaban ubicadas en Antioquia: el 39.6% en el área rural y el 60.4% en el área urbana. Y cinco años más tarde se registraban alrededor de 200 cooperativas de distinto tipo (Arboleda Álvarez, 2000, p. 54).

Según Confecoop (200-2001) la década del 80 registra la constitución de once (11) cooperativas, entre ellas siete (7) en Medellín; Una (1) en San Carlos; una (1) en Gómez Plata; una (1) en Apartadó y una (1) en San Francisco. Y un número similar se registra para la década siguiente.

La necesidad de integrar el creciente número de cooperativas en el Departamento y así unificar esfuerzos y trabajar mancomunadamente, llevó a la creación en 1987 de la Asociación Antioqueña de Cooperativas ASACOOOP, la misma que hoy se conoce como CONFECOOP y que representa a las cooperativas en Antioquia.

En el año 2000, se crea la Cooperativa Financiera de Antioquia, la Cooperativa de Caficultores de Antioquia, dedicada a la gestión de la comercialización del café y que involucra 54 municipios del Departamento.

El sector de la economía solidaria en el Departamento de Antioquia, ha venido tomando impulso en los últimos años,

“no solo con las organizaciones formales visibilizadas por la legislación (cooperativas, mutuales y fondos de empleados), sino también con otros procesos económicos populares que buscan ganar espacio y reconocimiento desde una apuesta solidaria. (...) Según las estadísticas de la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (2012), Antioquia cuenta con 638 cooperativas que representan el 9% de estas entidades a nivel

nacional, 94 mutuales que dan cuenta del 32% y 244 fondos de empleados que significan el 11% de los fondos de Colombia”. (Amariles, 2015, p. 9).

Según Confecoop, entre los años 2010 y 2015, se dio una disminución de 51.57% en las entidades del sector cooperativo. No obstante esta situación, se aclara que:

La baja en el número de unidades económicas en un valor absoluto de 246 organizaciones. Muchas de las variaciones negativas del período sólo se explican en la tremenda crisis del subsector de trabajo asociado. Sin embargo, en los demás aspectos, se aprecia un enorme nivel de estabilidad y sostenibilidad; esto es, esa situación crítica se ha compensado con un crecimiento en rubros sociales y económicos de gran importancia para el cooperativismo colombiano. (Zabala, 2016, p. 21).

La información presentada se complementa con el siguiente cuadro:

Tabla 3. Número de entidades por año.

Año	No. de entidades
2010	477
2011	414
2012	327
2013	330
2014	292
2015	231

Fuente. Confecoop (2016, p. 22),

1.3 Principios que orientan la economía solidaria

Partiendo de que sobre economía solidaria existe una vasta literatura y que resulta conveniente precisar el concepto antes de entrar a esbozar los principios que la orientan, que mejor que acudir a la legislación para abordarlo desde allí. Según la Ley 454 de 1998, por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria, ésta se define como “Sistema socioeconómico, cultural y ambiental conformado por el conjunto de fuerzas sociales organizadas en formas asociativas identificadas por prácticas autogestionarias solidarias, democráticas y humanistas, sin ánimo de lucro para el

desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía”. (Ley 454 de 1998, artículo 2)

Cuando se habla de economía solidaria, afloran sinónimos como solidaridad, igualdad, justicia, equidad, ayuda mutua, entre otros. En ese orden de ideas las organizaciones de economía solidaria, se crearon con el fin de hacer apuestas por estos valores, en momentos difíciles, en momentos de crisis y como alternativa para mejorar la calidad de vida de las personas. En palabras de Limas y Ramírez (2008) “la economía social es, en primer lugar, una respuesta a las agudas necesidades de un grupo de gente. Las organizaciones de la economía social son, en buena medida, hijas de la necesidad” (p.45).

Se abordaría a partir de fuentes secundarias, es decir, lo que históricamente han sido estos principios. También se trataría de hacer un rastreo en páginas web, informes generados por las diferentes cooperativas del Departamento en las que expresen sus principios.

La economía solidaria se rige por una serie de principios que orientan el actuar de cualquier organización que se inscriba en este tipo de economía. Según la Alianza Cooperativa Internacional –ACI- organización no gubernamental que reúne, representa y sirve a organizaciones cooperativas en todo el mundo, los principios fundamentales de la economía solidaria son once, los mismo que a continuación se presentan:

1. Respeto por la dignidad de la persona al reconocer las necesidades, potencialidades y valores como ser viviente, cultural, histórico, social y trascendente.
2. Autorrealización de los actores económicos en cuanto a los papeles que asumen en los diferentes procesos de autogestión, autodirección y autocontrol de las unidades productivas y de las organizaciones socioculturales.
3. Participación organizada y solidaria de los asociados, lo cual permite hacer realidad el ejercicio de la libertad, la autonomía comunitaria y la autodeterminación de las personas.
4. Cooperación de todos en el trabajo asociado, esta acción conjunta y articulada, coherente y concertada, tiene como propósito lograr fines comunes.

5. Democratización de la propiedad sobre los medios de producción, con este principio se indica el proceso de construcción de un nuevo orden económico internacional.
6. Preservación y defensa del medio ambiente, éste es el contexto vital del cual hacemos parte. La naturaleza es fuente originaria de la propiedad.
7. Distribución equitativa de los beneficios, la cual tiene que ver con la equidad, que integra un conjunto de valores éticos, morales, culturales y políticos relacionados con la libertad individual y la justicia social.
8. Formación integral para el desarrollo autónomo tarea prioritaria en la educación total de los trabajadores asociados y de la población económicamente activa.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica. (Limas y Ramírez 2008, p.48)

Sin dejar de lado la Ley 454 de 1998, ésta declara, en su artículo 4, que son principios de la economía solidaria los siguientes:

1. El ser bueno, su trabajo y mecanismos de cooperación tienen primacía sobre los medios de producción.
2. Espíritu de solidaridad, cooperación, participación y ayuda mutua.
3. Administración democrática, participativa, autogestionaria y emprendedora.
4. Adhesión voluntaria, responsable y abierta.
5. Propiedad asociativa y solidaria sobre los medios de producción.
6. Participación económica de los asociados, en justicia y equidad.
7. Formación e información para sus miembros, de manera permanente, oportuna y progresiva.
8. Autonomía, autodeterminación y autogobierno.
9. Servicio a la comunidad.
10. Integración con otras organizaciones del mismo sector.
11. Promoción de la cultura ecológica.

Estos principios, tienen una coherencia plena con los que se asignan a la ACI.

De otro lado, según la Red de Redes de Economía Alternativa y Solidaria –REAS- los seis principios de la economía solidaria son:

Principio de equidad Es un valor que reconoce a todas las personas como sujetos de igual dignidad, y protege su derecho a no estar sometidas a relaciones basadas en la dominación sea cual sea su condición social, género, edad, etnia, origen y capacidad.

Principio de trabajo El trabajo como un elemento clave en la calidad de vida de las personas, de la comunidad y de las relaciones económicas entre la ciudadanía, los pueblos y los Estados.

Principio de sostenibilidad ambiental Toda nuestra actividad productiva y económica está relacionada con la naturaleza, por eso nuestra alianza con ella y el reconocimiento de sus derechos es nuestro punto de partida.

Principio de cooperación Favorecer la cooperación frente a la competencia, dentro y fuera de nuestras organizaciones, buscando la colaboración con otras entidades y organismos públicos y privados.

Principio sin carácter lucrativo El modelo económico que practicamos y perseguimos tiene como finalidad el desarrollo integral, colectivo e individual de las personas, y como medio, la gestión eficiente de proyectos económicamente viables, sostenibles e integralmente rentables, cuyos beneficios se reinvierten y redistribuyen.

Principio de compromiso con el entorno Participación en el desarrollo local sostenible y comunitario del territorio, e implicación en redes. (REAS, s.f.)

Estos principios son reiterados en la literatura sobre economía solidaria y puede decirse son impulsados en cada una de las acciones que se emprenden desde el sector solidario.

2. Economía solidaria y escenarios de paz

Tal como ya se mencionó, la pobreza, la desigualdad, el abandono son algunas de las consecuencias que deja el conflicto armado que ha vivido Colombia por más de medio siglo. El país vive situaciones complejas que el postconflicto tendrá que encarar y es así como la solidaridad se convierte en una estrategia y en una posibilidad para contribuir a revertir las dificultades y la reconciliación misma.

2.1 Apuestas de la economía solidaria por la formación: líneas de intervención

En este apartado se trata de identificar cuáles han sido las prácticas educativas que desarrollan las organizaciones de economía solidaria, entendidas éstas como las acciones que se adelantan en torno a la educación y la formación de los asociados y sus familias.

A partir de la revisión bibliográfica realizada, es posible decir que cuando se habla de formación desde el sector solidario, se abren dos grandes líneas, una específica en formación solidaria o cooperativa y una segunda línea que oferta eventos de formación en temáticas diversas, que aportan a las diferentes necesidades de los corporados y la familia.

La primera línea tiene como fin:

Impactar y generar conciencia, ofrecer herramientas para entender la realidad y comprender cómo el cooperativismo transforma, desarrolla y contribuye al bienestar de los asociados y las comunidades. La forma de enseñar debe ser ágil y con un mensaje común, resaltando los valores cooperativos y su injerencia en todos los aspectos sociales y económicos de nuestra sociedad. (Confecoop Valle, 2016, p.2).

En esta línea de formación, se brindan elementos sobre la economía solidaria y la cooperación, las finanzas personales y familiares. Resulta importante mencionar la propuesta que en este sentido hace la Red de Integración de la Economía Social y Solidaria REDESS, al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. En la línea cuatro, Fomento a una cultura de la solidaridad y la Asociatividad: una educación desde y para la solidaridad, se propone:

La solidaridad y la asociatividad es una competencia que se aprende y desarrolla en la práctica social y educativa. El Plan Nacional Decenal de Educación –PNDE- 2006-2016, incluyó la directriz de promover la formación en solidaridad y economía solidaria en todos los niveles de la educación formal. Sin embargo, esta directriz no se ha cumplido. Proponemos:

- Promover la educación solidaria en todos los niveles de la educación formal (básica, media y superior), para ello se trazará un Plan de acción concertado con el Ministerio de Educación, Secretarías de Educación Departamental y Municipal, para dar cumplimiento de las directrices del PNDE.
- Promover los emprendimientos solidarios (cooperativas, mutuales y asociaciones estudiantiles) en los establecimientos de educación, dando cumplimiento a la ley 1014 de 2004, ley de cultura del emprendimiento.
- Apoyo a la investigación y divulgación para la innovación social y solidaria que realizan las universidades y entidades especializadas del sector (REDESS, Colombia, s.f., p. 5).

La segunda línea tiene un campo más amplio tanto en temáticas como en niveles e intensidad, que pueden ir desde cursos hasta diplomados.

El sector solidario trabaja por la reducción de brechas de desigualdad, atendiendo los principios de la solidaridad, que se traducen en equidad, buen vivir, calidad de vida, entre otros. Sus acciones se orientan desde el ahorro, el crédito, la recreación, la cultura, la educación, el emprendimiento.

El análisis de los perfiles de los socios, unido al sector solidario al que se pertenece determina la oferta de formación que hacen las entidades. Es así como las familias, en los últimos años vienen impulsando nuevas formas de trabajo, producción y consumo, hacen apuestas por sacar adelante, movidas por su vocación nuevos proyectos, muchos de ellos, en el marco de la economía solidaria, en la que se dan condiciones para el emprendimiento, la capacitación y la autorrealización personal y profesional. Lo anterior no es improvisación, ni mucho menos, ya que uno de sus principios apunta a la formación integral para el desarrollo autónomo, lo cual se traduce en la educación de los trabajadores asociados y de la población económicamente activa.

La economía solidaria, no solo ofrece los materiales y recursos financieros para el diseño, implementación y gestión de los proyectos, sino que también ofrece formación, representada en conocimientos técnicos, administrativos que ayuden a emprender proyectos productivos.

2.2 La familia, la economía solidaria y el postconflicto

El sector solidario y el cooperativismo, están convencidos del trabajo y la apuesta que han venido haciendo a lo largo de los años en el país y en el departamento, no tiene discusión el aporte que hacen al desarrollo de las regiones, bajo los principios solidarios.

En este momento, donde el país debe prepararse para el postconflicto, la reflexión sobre el papel que juega el sector solidario no se ha hecho esperar, por el contrario, los dirigentes del sector han expuesto la confianza que tiene en el proceso de paz y en los aportes que puede hacer el sector solidario al postconflicto y a la recuperación del país y de cada uno de los territorios.

En el Oriente Antioqueño, región que sufrió fuertemente la arremetida de grupos al margen de la ley, hoy son ejemplo de progreso Coosanluis, la Cooperativa Pio xii de Cocorná, Coocreatam, Coogranada, Coabejorral, Cooperativa León XIII de Guatapé, hacen presencia activa las cooperativas financieras Coofinep, CFA, JFK, Confiar, Cotrafa y otras cooperativas de producción y servicios, que permiten a sus asociados el disfrute de la asociatividad, la economía familiar a través de diferentes proyectos como la producción de leche, mora, fresa, panela orgánica y otras alternativas que definitivamente generan un gran impacto en la recuperación económica y social de la Subregión; y aportan a su reconocimiento como un territorio de prosperidad. Lo anterior es apenas una muestra, a manera de ejemplo, del impacto positivo que genera la presencia del cooperativismo en las regiones, y su apuesta por la paz y el desarrollo. (Gómez, 2016, p. 4).

Es así, como el fin de la guerra, ha sido visto por muchos, incluido el sector solidario, como una oportunidad para trabajar en torno a la educación, la salud, el transporte, la vivienda, el desarrollo rural, el bienestar, la recreación, el empleo, el crecimiento económico y por ende el progreso del país y el bienestar de las personas.

Cuando el campo se vea libre de enfrentamientos y sea posible cultivar la tierra sin amenazas de conflicto, los proyectos agrícolas, muy posiblemente podrán prosperar y así muchas iniciativas podrán salir adelante con el acompañamiento del sector solidario. El sector solidario, será una alternativa tanto para víctimas como para los reinsertados.

Lo anterior se puede ratificar con las palabras del presidente de Colombia Juan Manuel Santos en de la VII Conferencia Italia-América Latina y el Caribe,

Uno de los temas en que Italia puede contribuir más con Colombia, en un eventual posconflicto, es en el de las cooperativas agrícolas, que aquí se han implementado con tanto éxito, y que pueden ser un mecanismo ideal para sembrar progreso y reconciliación en el campo colombiano. La figura de las cooperativas es una gran alternativa frente a lo que ocurre con el campo; se trata de un modelo empresarial, creado hace más de 150 años, pionero en el desarrollo y la práctica de la Responsabilidad Social. Sus acciones buscan permanentemente beneficiar a sus miembros, incluidos los trabajadores, la comunidad y el entorno. Acorde con el principio de control democrático, fortalecido por sus miembros, las cooperativas cumplen una función social que va más allá de generar excedentes. (Santos, 2015, p.12).

Si uno de los principios de la economía solidaria ha sido la equidad, entendido como un valor y mediado por la dignidad, sin admitir distinciones sociales, podría pensarse que las personas que se incorporan a la vida civil, en este caso los reinsertados, podrán ver en la economía solidaria una opción para sacar adelante muchos de sus proyectos. El ahorro y el crédito contribuyen a asegurar el bienestar de los asociados y sus familias.

En el marco del postconflicto es claro que el país debe considerar opciones que garanticen el bienestar de la población, que se consolide el capital social y que se fortalezca la economía. En este orden de ideas el sector solidario ha considerado que es necesario apoyar la recuperación de Colombia y por ello viene trabajando en:

Tasas de colocación inferiores a la banca tradicional; atención personalizada de recaudo y asesoría; tasas favorables sobre los ahorros; en muchos casos exención del cobro del 4 x 1.000; muchas entidades no generan cobros por conceptos de extractos, manejo de saldos,

consignaciones y retiros; algunos brindan beneficios sobre pólizas (seguro de vida o seguro de cartera gratis); se obtienen beneficios del fondo de solidaridad como auxilios o seguros gratis; participación en actividades educativas y recreativas para asociados y sus familias; capacitación cooperativa y de emprendimiento. (Gamarra, 2014, p. 18).

Conclusiones

Las experiencias de cooperativismo en la región y particularmente en Antioquia, son amplias, el sector solidario se ha venido incorporando en la vida de las personas de manera significativa, a tal punto que podría asegurarse que la pertenencia a éstas cada vez aumenta.

Así, el sector solidario se convierte en una fuerza que quiere apostar por la recuperación del país y de las regiones en este momento de postconflicto, sus principios son claros y amparados en ellos, muy posiblemente el país podrá recomponer muchas situaciones que sin lugar a dudas tienen en el centro a la familia, principal afectada por el conflicto.

Los niños, las niñas y jóvenes, junto con sus familias han sido afectados por el conflicto armado, dentro de los muchos derechos que les han sido vulnerados, está el derecho a la educación y al trabajo, sin embargo en este momento donde el país se prepara para el postconflicto, puede pensarse que la economía solidaria puede hacer aportes significativos a la familia y a recuperar mucho del tejido social, a partir de opciones que van desde el ahorro, el crédito, hasta las oportunidades de educación y trabajo.

En el sector solidario se abren posibilidades de ahorro, crédito, emprendimiento y formación. A la luz de la problemática que ha vivido el país a lo largo de los años, la formación y el emprendimiento se convierten en dos importantes posibilidades para las comunidades. La primera de ellas, ofrece la posibilidad de cualificación, de capacitación, asuntos que el medio demanda y valora a la hora de aspirar a empleos o llevar a cabo oficios. La segunda, se convierte en una alternativa ante el desempleo, es la posibilidad de sacar adelante una idea de negocio y de trabajar de manera independiente, a la vez que se ofrece apoyo de crédito.

El crédito, el ahorro, la formación y el emprendimiento, alternativas que ofrece el sector solidario, pueden verse como la plataforma para el desarrollo, para ayudar a la recuperación económica y social del país, en este momento que empieza a enfrentar el postconflicto.

También es indudable, que la presencia del sector solidario, de manera particular con las cooperativas agrícolas, contribuye y seguirá contribuyendo al progreso de las

comunidades campesinas, ratificándose como modelo empresarial que beneficia a las familias antioqueñas.

Referencias bibliográficas

ACNUR. (S.F.). *Colombia: Situación Colombia*. Recuperado de <http://www.acnur.org/donde-trabaja/america/colombia/>

Amariles-Mejía, C. (2015). *Acerca de las concepciones y prácticas de la educación en el sector solidario de Medellín, Colombia*. *Cooperativismo & Desarrollo*, 23(106), 7-23. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.16925/co.v23i106.1125>

Arango, M. (2005). *Manual de cooperativismo y economía solidaria*. Medellín: Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <https://books.google.com.co/books?id=llEi07d1MAAC&pg=PA120&dq=cooperativismo+en+colombia&hl=es&sa=X&ved=0ahUKEwjrlKi-fTPAhVEET4KHfhzAosQ6AEIGjAA#v=onepage&q=cooperativismo%20en%20colombia&f=false>

Arboleda Álvarez, O. L. (2000). *Caracterización histórica de algunas prácticas asociativas de economía solidaria en Medellín, 1930-1972*. Medellín: Fundación Universitaria Luis Amigó.

Confecoop Valle. (2016). *No enseñamos cooperativismo formamos hombres y mujeres solidarios*. Recuperado de: <http://www.confecoopvalle.com/2016/PDF/PORTAFOLIO%20DE%20SERVICIOS%20EDUCATIVOS%20PARA%20EL%20SECTOR%20SOLIDARIO.pdf>

Congreso de la República de Colombia (1998). *Ley 454 de 1998*, por la cual se determina el marco conceptual que regula la economía solidaria. Disponible en <http://www.orgsolidarias.gov.co/sites/default/files/pagina-basica/pdf/LEY%20454%20DE%201998.pdf>

Cooperativas como solución al problema agrario. (2015) *Enlace solidario*, (1), 11-12. Recuperado: https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/revistas/pdfs/enlace_solidario_1_2015.pdf

Gamarra, L. (2014). Es necesario apoyar la recuperación de la Colombia golpeada por la violencia. *Enlace solidario*, (1), 18 -19. Recuperado: https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/revistas/pdfs/revista_enlace_solidario_no._4_final-final.pdf

Gómez Giraldo, L. (2016). Más cooperativismo para la paz. *Enlace solidario*, (3), 4-5. Recuperado https://www.supersolidaria.gov.co/sites/default/files/public/revistas/pdfs/enlace_solidario_3_final.pdf

Limas Suárez, S., Ramírez Rodríguez, A. (2008). *Desarrollo y fortalecimiento de la economía solidaria*. Bogotá: Editorial Trillas de Colombia.

Pardo-Martínez, L. P. y Huertas de Mora, M. V. (2014). La historia del cooperativismo en Colombia: hitos y periodos. *Cooperativismo & Desarrollo*, 104 (22), 49-61. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.16925/co.v22i104.970>

Ramírez Díaz L., Herrera Ospina J., Londoño Franco L. (2016). El cooperativismo y la economía solidaria: génesis e historia. *Cooperativismo & Desarrollo*, 24 (109), 133-145. Recuperado de <file:///C:/Users/Monica/Downloads/1507-3437-2-PB.pdf>

REAS BALEARS. *La economía al servicio de la personas*. Recuperado de <http://www.economiasolidaria.org/files/presentacion-reas-balears-es.pdf>

Red de Integración de la Economía Social y Solidaria REDESS, Colombia. La paz necesita una economía más solidaria. Propuestas al plan nacional de desarrollo 2014-2018. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Consejo%20Nacional%20de%20Planeacin/LA%20PAZ%20ECON%20SOLID%20PROPUESTAS%20AL%20PND%202014-2018.pdf>

SENA. (1985). Generalidades del Cooperativismo Cartilla No. 1. Recuperado de <http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ciencias/sena/cooperativismo/generalidades-del-cooperativismo/generali1.htm>

Serna, H. Y Rodríguez, M.S. (2015). *El sector solidario como alternativa para el desarrollo social e inclusivo en el posconflicto colombiano*. Cooperativismo & Desarrollo. 23 (107). Recuperado de <http://revistas.ucc.edu.co/index.php/co/article/view/1250>

Zabala Salazar, H. (2016). *Evolución general del cooperativismo antioqueño 2010-2015*. Medellín: Confecoop Antioquia.

